



DECLARACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN FAVOR DE LOS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL BUEN GOBIERNO.

El mundo occidental está inmerso en una auténtica revolución cultural basada en el empoderamiento ciudadano mediante la reclamación del acceso a la información pública, los procedimientos participativos en la toma de decisiones y el establecimiento de reglas de buen gobierno tanto en la Administración como en las empresas y demás entidades privadas.

Desde el Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia, como firme defensor del derecho a una mejor información del ciudadano, el estricto cumplimiento de la legalidad y el respeto a los principios éticos y deontológicos en el desarrollo de la actividad pública y privada, consideramos que es fundamental dotar a la sociedad de los mecanismos y estructuras necesarias para hacer realidad dichos objetivos.

En nuestra Región se han dado en los últimos años pasos decisivos en tal sentido, entre otros la Ley 2014 de Transparencia y Participación Ciudadana. Sin embargo, el profundo cambio cultural que la implantación de la transparencia implica, precisa del apoyo de todos para coadyuvar a su plena efectividad.

En aras de la contribución de nuestro colectivo a la justicia, la defensa de los derechos de los particulares y la lucha contra la corrupción, y por su firme creencia de que las instituciones deben evolucionar continuamente haciéndose partícipes de las demandas de la sociedad civil, el Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia y los profesionales que lo integramos queremos hacer público nuestro apoyo:

- Al derecho de acceso, sin limitación alguna y con carácter gratuito, a los datos obrantes en poder de la Administración, los cuales preferentemente deberían ser publicados de forma proactiva en plataformas 2.0 y en formatos que permitan su tratamiento y reutilización por los administrados.
- Al derecho de los ciudadanos a participar de manera efectiva en los asuntos que les afecten, interviniendo en los procesos legislativos y en la toma de decisiones públicas, como mecanismo para la plena integración de la comunidad en la vida política.
- A la mejora del funcionamiento de los servicios públicos mediante el establecimiento de procedimientos de puesta en común de los conocimientos y experiencia de los particulares y de colaboración con la Administración.
- A la rendición de cuentas y medición de la eficiencia de los organismos públicos, como instrumento que previene la corrupción y contribuye a la optimización de sus recursos y la consecución de sus objetivos.



Junta de Gobierno

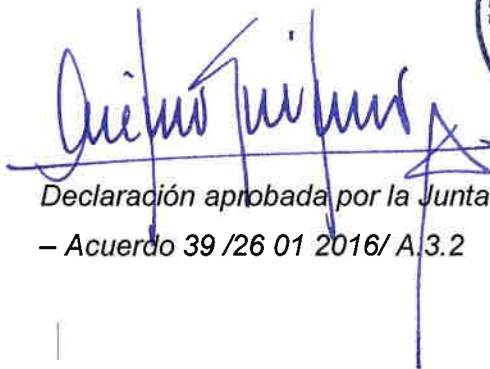
- Al control interno y externo de la legalidad y adecuado desarrollo de los procesos de contratación, toma de decisiones y actuación de nuestros representantes públicos.

Nuestro Colegio reitera el compromiso con la sociedad civil, con el progreso y con la consecución de mayores cotas de democracia e igualdad, y en ese cometido ofrecemos nuestra plena colaboración y puesta a disposición de los profesionales que lo integran a nuestros gobernantes, nuestros legisladores y al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, como órgano independiente de control que vela por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia, indispensable para convertir sus postulados en realidad y garantizar su plena eficacia y aplicación.

Porque sólo constituyendo al ciudadano en verdadero protagonista de la vida pública y exigiendo la rendición de cuentas y la observancia de normas de buen gobierno en todos los organismos públicos y privados, conseguiremos una sociedad más justa, libre de corrupción y realmente competitiva, que nos permitirá evolucionar en igualdad de condiciones con los demás países de nuestro entorno.

En Murcia, a 26 de enero de 2016

VºBº El Decano



La Secretario

Declaración aprobada por la Junta de Gobierno el día 26 de enero de 2016

- Acuerdo 39 /26 01 2016/ A.3.2